

Cambios adaptan la norma a disposiciones de MKB

Superintendencia de Pensiones publica para comentarios modificación a Régimen de Inversión

Santiago, 18 de mayo de 2012.- La Superintendencia de Pensiones publicó hoy para comentarios la normativa derivada de la publicación de la Ley 20.522 (MKB), que introduce algunas modificaciones a los regímenes de inversión de los Fondos de Pensiones y del Seguro de Cesantía.

Las disposiciones están relacionadas principalmente a los temas de cobertura cambiaria de los Fondos de Pensiones y de Cesantía, adaptaciones al límite restringido o de inversiones de mayor riesgo y a requisitos de elegibilidad de las inversiones en el exterior.

La normativa estará disponible para comentarios hasta el 1 de junio de 2012 en www.spensiones.cl, sección normativa en trámite: <http://www.spensiones.cl/573/article-2657.html>